

602
①



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
21 NOV 2024
Recibido.....16:45.....Hs.
Exp. N°.....55308.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de las situaciones que están atravesando las Escuelas Primarias Nocturnas de la comunidad de la Zona Nro. 7 que comprenden Rosario Sur, Arroyo Seco, Villa Gdor. Gálvez, Villa Constitución, sobre:

- a) cuales son los impedimentos que tienen las autoridades para cubrir las vacantes de docentes o directores;
- b) la posible reubicación del personal; y
- c) la elaboración de un plan para fusionar varias instituciones.

Dra. Claudia E. Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa surge a partir de las demandas de la comunidad educativa que, entendiendo a la educación como un derecho que debe ser garantizado para todos y especialmente en contextos de vulnerabilidad, acercaron su preocupación por la situación que están enfrentando en el área de las Escuelas Primarias Nocturnas.

En ese sentido, pusieron en conocimiento que se ha impedido a las autoridades de supervisión y/o de la dirección provincial, al momento de producirse vacantes de docentes o directores cubrirlas, con el pretexto de reubicación o en llevar a la práctica un plan de fusionar varias instituciones reduciendo notablemente puestos de trabajo.

De esta manera, la situación de posible reducción de cargos docentes y directivos, así como la falta de información y la anomia jurídica, genera preocupación y angustia en la comunidad de la Zona Nro. 7 que comprenden Rosario Sur, Arroyo Seco, Villa Gdor. Gálvez, Villa Constitución.

Según nos señalan, existen algunos informes preliminares que indican que ese plan ya se puso en práctica en las Escuelas Primarias Nocturnas Nro. 7, 29, 60, Flor del Ceibo (Arroyo Seco). Y, destacan que se pretende concluir con esta reducción antes del 13 de diciembre del corriente año, en vísperas del cierre del ciclo lectivo.

Las escuelas de primaria nocturna cumplen una función social fundamental, ofreciendo oportunidades de educación a quienes, por



diversos motivos, no pueden asistir a la escuela durante el día. Cerrar o fusionar estas instituciones sin un análisis claro y justificado no solo afectaría a los docentes, sino a los estudiantes que dependen de ellas para su desarrollo personal y profesional.

Por todo lo expuesto, acerco esta preocupación a las autoridades pertinentes, abogando por un proceso transparente y participativo en la toma de decisiones respecto a la educación en nuestra provincia, solicitando a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Claudia Balagué
Diputada Provincial